



RESOLUCION 2015

0433

DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 12 de febrero de 2015

PLADECO:

Área : Modernización Gestión Municipal
Estrategia : Desarrollo Comunal y Planificación Concertada

MATERIA: "Adjudica la adquisición de pendrive para uso en Jardín infantil Piecitos de Niños, bajo la modalidad Contratación Directa, a doña Teresa Verónica Arenas Álvarez.

VISTOS:

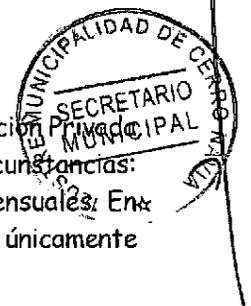
1. Convenio suscrito con fecha 01 de agosto de 2011, entre la Municipalidad de Cerro Navia y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Decreto Alcaldicio N°1054, de fecha 18 de agosto de 2011, por el cual se ratificó el Convenio antes citado.
3. Solicitud de Pedido N° 67, de fecha 28 de enero de 2015, solicitado por la Dirección de Servicios de Salud y Educación.
4. Cotización N° 3555, de la empresa Macsol.
5. Cotización 125, de la empresa Red Office.
6. Cotización S/N, de Teresa Arenas Álvarez.
7. Sesión de Comité Financiero N° 15, de fecha 26 de febrero de 2015.
8. Memorando N°119, de fecha 27 de febrero de 2015, del Secretario del Comité Financiero.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 66; Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado. artículo 3, 8 y 18; ley N° 19.886, artículo N° 10; Reglamento de la Ley de Compras, artículo 2, N° 1, artículo N° 6, 10, 57, letra d) N° 4.

CONSIDERANDO

- ❖ Lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10, que señala "La Licitación o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: N° 8 "Si las contrataciones son, iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".



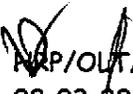
DECRETO:

1. **Adjudica** bajo la modalidad de contratación directa, ID Mercado Público N°2371-80-SE15, por la adquisición de pendrive para uso en Jardín Infantil Piecitos de Niños, a doña Teresa Verónica Arenas Álvarez, R.U.T: N° [] con domicilio en Nueva Providencia N° 1881, Oficina 1620, comuna de Providencia.

3/2

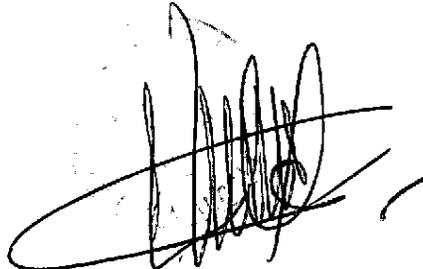
2. Establézcase que el monto de la adjudicación asciende a la suma única y total de \$ 12.317.- (doce mil trescientos diecisiete pesos) IVA incluido, previa certificación de la Dirección Servicios de Salud y Educación.
3. Genérese a través del Portal Chile Compra por el Departamento de Adquisiciones la Orden de Compra respectiva.
4. Impútese el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.803.001.
5. Infórmese y Publíquese por la Dirección de Operaciones, a través del Departamento de Adquisiciones, en el Sistema de Compras Públicas "Chile Compra", la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley 19.886.


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MP/OLT/MJRM
02.03.2015

Distribución:

Adquisiciones - Archivo Municipal


LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE